



PODER JUDICIAL

PRIMER JUZGADO
DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
DE TAMBOPATA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

EDICTO JUDICIAL

Exp. Nro.: 00422-2010-84-2701-JR-PE-01

Juez: Dra. Judith Nelly Atapaucar Barrientos.

Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Tambopata.

Especialista Judicial: Geulia V. Apaza Quispe.

Se **NOTIFICA** al sentenciado Núñez Ortiz Rosendo, *extracto de la resolución número 03*, mediante el cual se resuelve: **DECLARAR FUNDADO EN PARTE EL REQUERIMIENTO DE REVOCATORIA DE SUSPENSIÓN DE PENA** formulada por el Ministerio Público contra **ROSENDO NÚÑEZ ORTIZ**, sentenciado por el delito de estafa, en consecuencia, **SE PRORROGA** el período de prueba de suspensión hasta por el **PLAZO DE SEIS MESES ADICIONALES**. Asimismo se le otorga el **PLAZO DE QUINCE DÍAS** a partir de la fecha a fin de que proceda a realizar las gestiones necesarias y posibilitar el registro de firmas ante el órgano judicial que corresponda, conforme lo dispuesto en el literal d) del numeral 2 de la sentencia en conformidad, esto, bajo apercibimiento en caso no se realice el trámite correspondiente en el plazo ya indicado, queda facultado el Ministerio Público de solicitar el requerimiento y procederse conforme lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 59 del Código Penal.

Puerto Maldonado, 18 de octubre del 2018.



GEULIA VERÓNICA APAZA QUISPE
ESPECIALISTA JUDICIAL
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
MÓDULO PENAL GPP-CS-CSJMDP I